



# JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

## RESOLUCIÓN J.M. N°812/2.024.

**V I S T O:** la nota I.M N° N°562/24 EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACION de la Adjudicación y Contrato del LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 – CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD-2024-2025-2026 – CONTRATO ABIERTO. -----

**CONSIDERANDO: EL DICTAMEN DEL ASESOR ECONOMICO:** Con relación al análisis sobre la adjudicación y el contrato a ser suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud del llamado a licitación pública nacional mencionado en la referencia.

**Antecedentes:**

- a) PAC N°: **439942**
- b) Presupuesto: Año 2024: Gs.1.200.000, Año 2025: Gs.1.200.000, Año 2026: Gs.1.200.000
- c) Sistema de Adjudicación: Por total.
- d) Capacidad Financiera: si aplica.
- e) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica

Contrato Abierto: Por Monto  
Monto Mínimo: \$ 1.800.000.000

Abastecimiento Simultaneo: NO  
Monto Máximo: \$ 3.600.000.000

*José Manuel Achucarro Gill*  
Presidente  
Junta Municipal de Luque

H. JUNTA MUNICIPAL

Se han presentado los siguientes oferentes:

OFERENTES
MB EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80096018-1
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80097945-1
ESTERO GUAZU S.A. CON RUC N° 80067516-9



*Lic. Carlos Candia González*  
Secretaria General Municipal

**AGRUPACION DE OFERTAS EN ORDEN DE NUMERICO DE MENOR A MAYOR**

Se procede a la APLICACIÓN del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – “Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, arrojando el siguiente resultado:

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA DEL (20%) – Ley N° 4558/2011 – modificado por POR LEY N° 6575/2020 Art.° 2 – 40%	
				MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-
1	MB EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80096018-1	192.067.597	192.579.036	beneficiado	192.579.036
2	C.O.G. EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80097945-1	202.227.800	-	beneficiado	202.227.800

*Abg. Manuel González*  
Secretario General

*Abg. Carlos Echeverría E.*



# JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE

MISIÓN: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente"

4	ESTERO GUAZU S.A. CON RUC N° 80067516-9	228.080.277	228.079.977	beneficiado	228.079.977
---	---	-------------	-------------	-------------	-------------

En conclusión, se pudo verificar tanto en el contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, que el oferente "MB EMPRENDIMIENTOS CON RUC N° 80096018-1" CUMPLE con los requerimientos relacionados a las ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CAPACIDAD FINANCIERA siendo la adjudicación correspondiente, según el siguiente cuadro;

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
MB EMPRENDIMIENTOS S.A.	80096018-1	
Representante Legal: Mauricio D. Manavella B. Dirección: Colon 1588 c/ Roma Correo Electrónico: grupombemprendimientos@gmail.com Celular: (0982) 318-595 Asunción - Paraguay		GS 192.579.036 (guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos setenta y nueve mil treinta y seis)
Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones) y un monto máximo de GS 3.600.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos millones).		

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. -----

## RESUELVE:

Art.1º: ADJUDICAR a la Empresa "MB EMPRENDIMIENTOS S.A con ruc N° 80096018-1" en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 - CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD- 2024-2025-2026 - CONTRATO ABIERTO y AUTORIZAR a la Intendencia a la firma del Contrato con el Adjudicatario. -----

Art.2: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO. -----

H. JUNTA MUNICIPAL

Lic. Carlos Candía González  
SECRETARIO DE LA J.M



José Manuel Achucarro Gill  
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE, LUQUE

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

Abg. Manuel González  
SECRETARIO GENERAL



Abg. Carlos Echeverría Estigarribia  
INTENDENTE MUNICIPAL

25 OCT 2024



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## INTENDENCIA

**Misión:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

**RESOLUCIÓN IM N° 3653 /2024**

**Por la que se Adjudica el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 – CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD 2024-2025-2026 -CONTRATO ABIERTO**

Luque, 24 de Setiembre de 2024

**VISTO:** La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 – CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD 2024-2025-2026 CONTRATO ABIERTO.**

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 13 días del mes Setiembre de 2024 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. -----

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de fecha 20 del mes **Setiembre** del año dos mil veinticuatro, recomienda la adjudicación para **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 – CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD 2024-2025-2026 – CONTRATO ABIERTO.**-----

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, “De Contrataciones Públicas”, a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones legales que regulan la materia. -----

**Por tanto,** atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley “Orgánica Municipal”.-----

El Intendente Municipal de Luque.

**RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** el resultado del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 – CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD 2024-2025-2026 – CONTRATO ABIERTO-**

**Art. 2° ADJUDICAR** al oferente:

EMPRESAS	RUC N°	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso de CONTRATO ABIERTO por montos
<b>MB EMPRENDIMIENTOS S.A.</b>	<b>80096018-1</b>	<b>GS 192.579.036 (guaraníes ciento noventa y dos millones quinientos setenta y nueve mil treinta y seis )</b>
<b>Representante Legal: Mauricio D. Manavella B.</b> <b>Dirección: Colon 1588 c/ Roma</b> <b>Correo Electrónico: grupombemprendimientos@gmail.com</b> <b>Celular: (0982) 318-595</b> <b>Asunción - Paraguay</b>		
<b>Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de GS 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones) y un monto máximo de GS 3.600.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos millones).</b>		

Abg. Manuel González  
Secretario General  
Municipalidad de Luque



Abg. Carlos Echeverría L.  
Intendente  
Municipalidad de Luque

**Visión:** Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142  
Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

## INTENDENCIA

**Misión:** Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

**RESOLUCIÓN IM N° 3653 /2024**

**Por la que se Adjudica el llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 CON ID N° 439942 - CONSTRUCCIONES VARIAS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS PARA LA CIUDAD DE LUQUE PLURIANUALIDAD 2024-2025-2026**

**Art. 3° DISPONER** que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO ABIERTO, por la cual se establece como monto de compra por **un monto mínimo de GS 1.800.000.000 (guaraníes mil ochocientos millones) y un monto máximo de GS 3.600.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos millones).**

**Art. 4° REMITIR** la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**Art. 5° COMUNICAR**, cumplir y archivar.

*Abog. Manuel González*  
**Secretario General**



*Abog. Carlos Echeverría*  
**Intendente Municipal**